

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:
SEPTIEMBRE de 2023

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

MODALIDAD 4.- Para la asistencia a cursos o diplomados. **Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 8 de febrero de 2023.**

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: \$ 910,260.00

b) Requisitos de los solicitantes:

1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <https://staus.mx/docs/formatos>
2. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindica* <https://staus.mx/docs/formatos> indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
6. Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
7. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC. Si ya se cuenta en el STAUS con esta información, no es necesario volver a enviar.

c) El **período de recepción de solicitudes será del 14 al 31 de agosto de 2023**, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<https://staus.mx/using-joomla/reglamentos>) y conforme a las medidas sanitarias

establecidas por la autoridad competente. Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer del 6 al 8 de septiembre, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.**

f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<https://staus.mx/docs/formatos>), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

Atentamente
STAUS

Hermosillo, Sonora a 11 de agosto de 2023

